UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
RECTORADO
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN N° 43/2.024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2.024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO - UNI 2.024" - ID N°: 440.144.

Encarnación, 19 de noviembre de 2.024.

Señor:
Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2.024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO - UNI 2.024" - ID N°: 440.144,** solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Ciencias y Tecnología y la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente informe.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos, las Addendas 1 y 2, Resolución REC N° 444/2.024 y el llamado **N° 440.144** del Programa Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.024 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, la difusión del presente llamado se ha realizado a través del SICP de la DNCP, dentro del plazo y horarios establecidos por las disposiciones legales.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **ÍTEM**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Cerrado**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura de Sobres.

Que, el Acto de Apertura de Sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las empresas siguientes: **1) Emprendimientos del Sur S.A.:** ÍTEMS: 2 Gs. 5.430.450, 4 Gs. 1.013.000, 5 Gs. 2.507.400, 6 Gs. 5.430.450, 8 Gs. 1.013.000, 9 Gs. 5.430.450, 10 Gs. 331.800, 11 Gs. 1.013.000, 13 Gs. 5.430.450, 14 Gs. 1.200.900, 15 Gs. 1.430.800, 18 Gs. 5.430.450, 20, Gs. 1.013.000, 21 Gs. 5.430.450 y 23 Gs. 5.430.450**;** por la suma total de **Gs. 185.089.400** (Guaraníes ciento Ochenta y cinco millones ochenta y nueve mil cuatrocientos); **2) VGO Ingeniería S.A:** ÍTEMS 2 Gs. 5.763.780, 5 Gs. 2.516.535, 6 Gs. 5.823.650, 9 Gs. 5.763.780, 13 Gs. 5.763.780, 14 Gs. 1.315.600, 16 Gs. 1.046.154, 18 Gs. 5.763.780, 21 Gs. 5.763.780, 22. Gs. 1.046.154 y 23 Gs. 5.763.780**;** por la suma total de **Gs. 181.580.793** (Guaraníes ciento ochenta y un millones quinientos ochenta mil setecientos noventa y tres) y **3) Sr. Diego Joaquín Rodríguez Barrios con Cedula de Identidad N°: 2.292.560 (TES Ingeniería):** ÍTEMS: 2 Gs. 6.679.504, 6 Gs. 6.679.504, 9 Gs. 6.679.504, 13 Gs. 6.679.504, 18 Gs. 6.679.504, 21 Gs. 6.679.504 y 23 Gs. 6.679.504**;** por la suma total de **Gs. 187.026.112** (Guaraníes ciento ochenta y siete millones veinte y seis mil ciento doce); de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Cuadro Comparativo de Ofertas; en cuanto a los montos totales se ilustran en el cuadro comparativo las **cantidades** ofertadas en cada ítems por los oferentes de donde resultan las sumas totales citadas, en este párrafo se carga los montos unitarios de cada ítems cotizado por cada oferente; en el Cuadro Comparativo de Ofertas se visualiza una observación respecto a la oferta de la Empresa Emprendimientos del Sur S.A.**, que tiene error de suma en el monto total de su oferta**, por lo que el Comité de Evaluación para continuar con el proceso de evaluación y en uso de sus facultades legales procede a solicitar la aceptación del error de conformidad al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 y el Art. 77 última parte del mismo cuerpo legal y demás concordantes; el error consiste en que según el **Cuadro Comparativo la suma total de su oferta es de Gs. 185.421.200, y en la oferta figura Gs. 185.089.400, arrojando una diferencia de más de Gs. 331.800**, de conformidad a la Constancia del Cuadro Comparativo de ofertas, esta se constata que es debido a que la oferente ha sumado demás en el total de su oferta; por lo que se solicita la aceptación del error por referirse a la suma total y *no afecta precios unitarios*, habiendo contestado en tiempo y forma, aceptando la empresa la corrección correspondiente, quedando la oferta total de la misma en Gs. 185.421.200, acorde al monto total ilustrado en el Cuadro Comparativo de Ofertas. ----------

5. Aplicación del Método de Evaluación prevista por el Artículo 75, num. "2" del Decreto N° 2264/24 – "Evaluación basada en precio".

Que, Por disposición del ***numeral "2.1.1"*** *del cuerpo normativo citado..."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de* ***carácter sustancial****, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*------

Que, en consonancia al artículo citado, **se verifica que todas las ofertas presentadas cumplen** con el término legal indicado, respecto a dicha exigencia, conforme al análisis realizado para el efecto; se adjunta cuadro comparativo de documentos.----------

6. Observación de especificaciones técnicas, en los "ÍTEMS 1,3,7,12,17,19 y 24" – Ninguna de las empresas oferentes cotizan los ítems citados.

Que, se observa en las respectivas ofertas, Acta de Apertura y Cuadro Comparativo de ofertas, que todas las firmas presentadas **(Emprendimientos del Sur S.A., VGO Ingeniería S.A. y el Sr. Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con Cédula de Identidad Nº 2.292.560), "NO COTIZAN LOS ÍTEMS 1,3,7,12,17,19 y 24"; razón por la cual NO CUMPLEN con las exigencias del PBC – exigencia de carácter sustancial…** de conformidad al *Artículo 78 del Decreto 2264/24 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación…"Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación…*, por lo que de conformidad al mismo Artículo **78 último párrafo** del mismo cuerpo legal *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante... No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."*, razón por la cual **DEBERÁN SER DESCALIFICADAS TODAS LAS OFERTAS PRESENTADAS (Emprendimientos del Sur S.A., VGO Ingeniería S.A. y el Sr. Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con Cédula de Identidad Nº 2.292.560), "EN LOS ÍTEMS 1,3,7,12,17,19 y 24" del presente llamado, por no cotizar.----------**

*Que, al ser **DESCALIFICADAS TODAS LAS EMPRESAS OFERENTES** presentadas en el presente llamado en los* **"ÍTEMS 1,3,7,12,17,19 y 24" y** no habiendo otra oferta que evaluar en los ítems mencionados, de conformidad al Artículo 56 inc "a" de la Ley 7021/22 – Declaración desierta."…No se hubiera presentado oferta alguna", **DEBERÁN SER DECLARADOS DESIERTOS LOS "ÍTEMS 1,3,7,12,17,19 y 24" del presente llamado. ----------**

7. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Que, en cuanto a la obtención de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional del Ministerio de Industria y Comercio, NINGUNA empresa oferente se han inscripto por el ID del presente llamado, conforme se ha corroborado en la página del MIC; no da lugar a la aplicación de margen de preferencia a favor de ninguna respecto de las otras.----------

*Que, Por disposición del **numeral "2.1.2"** del cuerpo normativo citado..."Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.----------*

Que, de conformidad al **numeral "2.1.3" del artículo citado** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el **menor precio**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación."* En este sentido se selecciona **las ofertas con cotización más baja,** para el estudio y análisis exhaustivo, resultando de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Cuadro Comparativo de Ofertas, las siguientes ofertas:

1) **Emprendimientos del Sur S.A.: ÍTEMS: "2,4,5,6,8,9,10,11,13,14,15,18,20,21 y 23".**
2) **VGO Ingeniería S.A.: ÍTEMS: "16 y 22".**

Que, *de acuerdo al **numeral "2.1.4" del Decreto citado***, establece *"Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, **será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".**—*

*Que, según **el numeral "2.1.5" del mismo cuerpo legal**, establece "En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.".*----------

8. Análisis de Especificaciones Técnicas.

Que, para la verificación de las oferta presentadas respecto a las especificaciones técnicas del PBC, se les ha enviado nota a las dependencias solicitantes, a fin de designar a la persona idónea para analizar las exigencias técnicas, habiendo evacuado sus informes las dependencias solicitantes, en relación a las ofertas seleccionadas como la más bajas en el presente llamado; agregada a la carpeta principal; manifestando que las empresas oferentes seleccionadas, cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas; ajustándose a todos los requerimientos del PBC, según los exámenes realizados para el efecto.----------

9. Documentaciones exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás concordantes:

Que, habiéndose analizado minuciosamente todas las documentaciones de las demás empresas oferentes presentadas**,** en los aspectos legales de carácter sustancial **CUMPLEN** en relación al mismo; **se anexa Cuadro Comparativo de documentos**, y por aplicación del **Artículo 75, numeral "2" y numeral "2.1.3" del Decreto Nº 2264/24…***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el **menor precio**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.";* siendo las ofertas seleccionadas como las más bajas las siguientes: **Emprendimientos del Sur S.A., los ÍTEMS: "2,4,5,6,8,9,10,11,13,14,15,18,20,21 y 23".; VGO Ingeniería S.A.: ÍTEMS: "16 y 22",** en relación a la Evaluación de la **Experiencia…**///

…/// los años 2.022 y 2.023; **CUMPLEN** con las exigencias el PBC; según se observa en el **cuadro de Análisis de Experiencia que se acompaña al presente informe**; en cuanto a la **Evaluación de la Capacidad Financiera** los Años 2.022 y 2.023, **CUMPLEN**, **se acompaña el Anexo del Cuadro de Análisis al informe;** se ajusta a todo lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo Individual, ajustándose a los prescriptos en los Arts. 78 y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley 7021/22 y demás concordantes; y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley 7021/2.022; la Evaluación de la Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios, el mismo se ha verificado en el portal de la DNCP, no se encuentran sancionadas; así mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato enmarcado en las prohibiciones de la ley referente a las empresas oferentes seleccionadas; **CUMPLEN**, **se acompaña el anexo al Informe de Evaluación del Informe del Registro del SINARH**; **respecto a la aplicación de la Resolución de la DNCP N° 454/2.024,** se ajustan al porcentaje legal exigido; y las otras empresas seleccionadas, se encuentran dentro del rango legal, de esta manera las empresas oferentes seleccionadas, cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo Individual, ajustándose a lo prescripto en los Arts. 78 y 79 del Decreto Reglamentario de la Ley 7021/22 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudiquen a las empresas seleccionadas como las bajas en los Ítems citados, por cumplir con todas las exigencias del PBC.--------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por, **ÍTEM** evaluado como el más bajo (evaluación basada únicamente en precio), Modalidad **Contrato Cerrado**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

10. Conclusiones de recomendación de Adjudicación y otro.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando al Señor Rector:

a) **LA DESCALIFICACIÓN DE LAS TODAS LAS EMPRESAS OFERENTES PRESENTADAS (Emprendimientos del Sur S.A., VGO Ingeniería S.A. y el Sr. Diego Joaquín Rodríguez Barrios, con Cédula de Identidad N° 2.292.560), "LOS ÍTEMS 1,3,7,12,17,19 y 24";** por no COTIZAR los ítems citados, NO CUMPLEN con el PBC y los términos del Artículo 78 del Decreto 2264/24, de conformidad a lo establecido en el Artículo 78 última parte del mismo cuerpo legal citado y demás concordantes.------

b) **LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS "LOS ÍTEMS 1,3,7,12,17,19 y 24";** Por no cotizar ninguna de las empresas oferentes presentadas, de conformidad al Artículo 56 inc "a" de la Ley 7021/22 y demás concordantes.----------

c) **LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2.024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO - UNI 2.024" - ID N°: 440.144,** solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Ciencias y Tecnología y la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, a las empresas que se citan a continuación:

c.1) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 2: Por la suma total de **Gs. 43.443.600** (Guaraníes cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa.------

c.2) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 4: Por la suma total de **Gs. 3.039.000** (Guaraníes tres millones treinta y nueve mil), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa. ----------

c.3) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 5: Por la suma total de **Gs. 7.522.200** (Guaraníes siete millones quinientos veinte y dos mil doscientos), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

c.4) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 6: Por la suma total de **Gs. 5.430.450** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos cincuenta), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa. ----------

c.5) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 8: Por la suma total de **Gs. 5.065.000** (Guaraníes cinco millones sesenta y cinco mil), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa. ----------

c.6) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 9: Por la suma total de **Gs. 43.443.600** (Guaraníes cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa.------

c.7) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 10: Por la suma total de **Gs. 2.986.200** (Guaraníes dos millones novecientos ochenta y seis mil doscientos), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa. ----------

c.8) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 11: Por la suma total de **Gs. 3.039.000** (Guaraníes tres millones treinta y nueve mil), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa. ----------

c.9) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 13: Por la suma total de **Gs. 10.860.900** (Guaraníes diez millones ochocientos sesenta mil novecientos), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

c.10) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 14: Por la suma total de **Gs. 4.803.600** (Guaraníes cuatro millones ochocientos tres mil seiscientos), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

c.11) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 15: Por la suma total de **Gs. 2.861.600** (Guaraníes dos millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

c.12) VGO Ingeniería S.A.: EL ÍTEM 16: Por la suma total de **Gs. 4.184.616** (Guaraníes cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos diez y seis), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

c.13) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 18: Por la suma total de **Gs. 32.582.700** (Guaraníes treinta y dos millones quinientos ochenta y dos mil setecientos), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa. ----------

c.14) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 20: Por la suma total de **Gs. 4.052.000** (Guaraníes cuatro millones cincuenta y dos mil), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa. ----------

c.15) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 21: Por la suma total de **Gs. 5.430.450** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos treinta mil cuatrocientos cincuenta), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

c.16) VGO Ingeniería S.A.: EL ÍTEM 22: Por la suma total de **Gs. 3.138.462** (Guaraníes tres millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

c.17) Emprendimientos del Sur S.A.: EL ÍTEM 23: Por la suma total de **Gs. 10.860.900** (Guaraníes diez millones ochocientos sesenta mil novecientos), **con el I.V.A incluido,** acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y conforme el Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente informe para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME, SALVO MEJOR PARECER.

Mg. Verónica D. Arapayu V.	**Dra. Edith Páez de M**	**Arq. Myriam Morínigo**	**Dr. René Arrúa T.**	**Abg. Raquel Velázquez S.**
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité

Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Adjudicado:	Emprendimientos del Sur S.A.-

Cuadro de Precios Adjudicados - Anexo al Informe de Evaluación N.º: 43.-

Licitación: 440144 - Adquisición de Equipos Educativos, Comunicación y Señalamiento UNI 2024							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Caracteristicas	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
2	45111609-001	Proyector multimedia para Rectorado: Lúmenes: 3600 (Exigido). Resolución: 1024 x 768 (Mínimo). Tecnología: 3LCD (Exigido). Contraste: 15,000:1 (Exigido). Color: 1 billón (Mínimo). Relación de aspecto: 4:3 (Exigido). Conectores: HDMI, VGA (Exigido). Voltaje de Fabrica: 220 volt (Exigido). Garantía: 1 año. Accesorios: Bolso para transporte y control remoto (Exigido).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: EPSON Fabricante: Epson Corporation Procedencia: CHINA	8	5.430.450	43.443.600
4	45111603-001	Pantalla de proyección para Rectorado: con trípode. Tamaño diagonal mínimo: 2,54m. Dimensiones mínimas: 2m x 1,50m, color blanco, relación de aspecto 4:3. Operación manual. Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: QUANTA Fabricante: Quanta Computer Inc. Procedencia: China	3	1.013.000	3.039.000
5	44101603-001	Máquina destructora de papel para Rectorado: Destructora de documentos inteligente para el uso en el escritorio. Funcionamiento sin aceite ni mantenimiento. Partículas sumamente pequeñas para reducir la necesidad de vaciado. Mecanismo separado para destruir de forma fiable CD y DVD en 4 tiras de 3,0 cm de anchura. Modalidad Stand by de bajo consumo. Inicio y parada automáticos por sensor de luz para conseguir una disponibilidad rápida y un uso seguro. La devolución automática del papel desatasca la máquina cuando se ha sobrealimentado. Cómoda función de avance y retroceso mediante control manual. Desconexión automática de seguridad. Indicación visual del nivel de llenado. Cilindros de corte con auto limpieza. Destrucción de las hojas restantes en el caso de depósitos llenos para una destrucción segura de información sensible. Indicador visual de sobrecarga. Protección contra sobrecalentamiento con indicación visual. Depósito recolector extraíble tipo cajón. Ruedas deslizantes para más movilidad. Cable de alimentación acodado. Anchura de entrada (en mm) 224. Capacidad en hojas (80 g/m2)* 1 - 12 hojas. Tamaño de las partículas (en mm) 4 x 12 mm. Niveles de seguridad P-4/F-1/O-1/T-4/E-3. Auto lubricado -Tiempo de trabajo 480min. CD/DVD P. Tarjetas P. Clips P. Capacidad (en litros) 25. Nivel de ruido en vacío (db[A]) 60. Dimensiones Al x An x F (mm) 545 x 443 x 273. EAN 4009729074251. Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: DAHLE Fabricante: DAHLE Procedencia: ALEMANIA	3	2.507.400	7.522.200
6	45111609-001	Proyector multimedia para Ingeniería: Sistema de proyección. Luminosidad: 3600 Lúmenes (exigido). Resolución: 1024 x 768 pixeles mínimo. Tecnología: 3LCD. Relación de Contraste: 15.000: 1 (exigido). Colores de pantalla: 1 billón (mínimo). Relación de aspecto: 4:3 (Exigido). Conectores: HDMI, VGA, RJ45 y adaptador HDMI a VGA. Voltaje de Fábrica: 220 volt (exigido). Accesorios: Bolsa de transporte y control remoto (exigido). Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: EPSON Fabricante: Epson Corporation Procedencia: CHINA	1	5.430.450	5.430.450
8	45111603-001	Pantalla de proyección para Medicina: con trípode. Tamaño diagonal 2,54m .Dimensiones 2 metros x 1,50 metros, color blanco, relación de aspecto 4:3. Operación Manual. Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: QUANTA Fabricante: Quanta Computer Inc. Procedencia: China	5	1.013.000	5.065.000
9	45111609-001	Proyector multimedia para FACEA: Lúmenes: 3600 (Exigido). Resolución: 1024 x 768 (Mínimo). Tecnología: 3LCD (Exigido). Contraste: 15,000:1 (Exigido). Color: 1 billón (Mínimo). Relación de aspecto: 4:3 (Exigido). Conectores: HDMI, VGA (Exigido). Voltaje de Fabrica: 220 volt (Exigido). Garantía: 1 año. Accesorios: Bolso para transporte y control remoto (Exigido).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: EPSON Fabricante: Epson Corporation. Procedencia: CHINA	8	5.430.450	43.443.600

10	45111609-9998	Soporte de techo para proyector - FACEA: Configuración de montaje universal, incluye kit completo de herrajes, diseño versátil y funcional, se adapta virtualmente a cualquier proyector de hasta 15 kg (33 lb), separación ajustable entre el proyector y el techo de 850 a 1215 mm (en incrementos de 50 mm), las patas de montaje se pueden extender hasta 330 mm diagonalmente, sistema de canaletas integrado permiten guiar los cables internamente para mantener el lugar despejado. Ángulo de inclinación ajustable de +/- 15°, Ángulo de giro horizontal de 360°, Estructura de acero de excelente calidad, color negro, dimensiones de la unidad: 230x230x1215mm, peso de la unidad: 2,9 kg (6,4 lb). Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: Klip Fabricante: Klip Xtreme Procedencia: China	9	331.800	2.986.200
11	45111603-001	Pantalla de proyección para FACEA: con trípode. Tamaño diagonal mínimo: 2,54m. Dimensiones mínimas: 2m x 1,50m, color blanco, relación de aspecto 4:3. Operación Manual. Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: QUANTA Fabricante: Quanta Computer Inc. Procedencia: China	3	1.013.000	3.039.000
13	45111609-001	Proyector multimedia para Ciencias Jurídicas: Lúmenes: 3600 (Exigido). Resolución: 1024 x 768 (Mínimo). Tecnología: 3LCD (Exigido). Contraste: 15,000:1 (Exigido). Color: 1 billón (Mínimo). Relación de aspecto: 4:3 (Exigido). Conectores: HDMI, VGA (Exigido). Voltaje de Fabrica: 220 volt (Exigido). Garantía: 1 año. Accesorios: Bolso para transporte y control remoto (Exigido).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: EPSON Fabricante: Epson Corporation. Procedencia: CHINA	2	5.430.450	10.860.900
14	43201552-008	Adaptador Wireles para Ciencias Jurídicas: WIRELES EPSON DONGLE WIFI ELPAP11, Conexión inalámbrica: Wi-Fi estándar 802.11 b/g/n, Conector: USB tipo A, Compatible con: Proyector Epson PowerLite X49, Modelo: V12H005A02. Garantía: 6 meses.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: EPSON Fabricante: Epson Corporation. Procedencia: CHINA	4	1.200.900	4.803.600
15	45111603-001	Pantalla de proyección para Ciencias Jurídicas: Eléctrica de 100" Dimensiones: 200 x 150 cm, Color Blanco, Mando a distancia, Voltaje 220 V. Montaje: Pared - Techo.- Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: QUANTA Fabricante: Quanta Computer Inc. Procedencia: China	2	1.430.800	2.861.600
18	45111609-001	Proyector multimedia para FACAF: Lúmenes: 3600 (Exigido). Resolución: 1024 x 768 (Mínimo). Tecnología: 3LCD (Exigido). Contraste: 15,000:1 (Exigido). Color: 1 billón (Mínimo). Relación de aspecto: 4:3 (Exigido). Conectores: HDMI, VGA (Exigido). Voltaje de Fabrica: 220 volt (Exigido). Accesorios: Bolso para transporte y control remoto (Exigido). Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: EPSON Fabricante: Epson Corporation. Procedencia: CHINA	6	5.430.450	32.582.700
20	45111603-001	Pantalla de proyección para FACAF: con trípode, tamaño diagonal mínimo: 2,54m. Dimensiones mínimas: 2m x 1,50m, color blanco, relación de aspecto 4:3. Operación manual. Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: QUANTA Fabricante: Quanta Computer Inc. Procedencia: China	4	1.013.000	4.052.000
21	45111609-001	Proyector multimedia para Ciencias y Tecnología: Lúmenes: 3600 (Exigido). Resolución: 1024 x 768 (Mínimo). Tecnología: 3LCD (Exigido). Contraste: 15,000:1 (Exigido). Color: 1 billón (Mínimo). Relación de aspecto: 4:3 (Exigido). Conectores: HDMI, VGA (Exigido). Voltaje de Fabrica: 220 volt (Exigido). Accesorios: Bolso para transporte y control remoto (Exigido). Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: EPSON Fabricante: Epson Corporation. Procedencia: CHINA	1	5.430.450	5.430.450
23	45111609-001	Proyector multimedia para Escuela de Postgrado: Lúmenes: 3600 (Exigido). Resolución: 1024 x 768 (Mínimo). Tecnología: 3LCD (Exigido). Contraste: 15,000:1 (Exigido). Color: 1 billón (Mínimo). Relación de aspecto: 4:3 (Exigido). Conectores: HDMI, VGA (Exigido). Voltaje de Fabrica: 220 volt (Exigido). Garantía: 12 meses (Mínimo). Accesorios: Bolso para transporte y control remoto (Exigido). Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: EPSON Fabricante: Epson Corporation. Procedencia: CHINA	2	5.430.450	10.860.900
			Total:				**185.421.200**

Dependencia	Disponibilidad	Adjudicado
Rectorado	153.291.602	54.004.800
Ingeniería	5.808.265	5.430.450

Medicina	9.791.332	5.065.000
FACEA	57.490.452	49.468.800
DERECHO	26.661.391	22.710.716
FACAF	42.418.089	36.634.700
FACYT	9.776.764	8.568.912
POSGRADO	16.316.531	10.860.900

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
U.O.C
Encarnación - Paraguay

.....
Directora de la UOC

Mg. Veronica D. Arapayu V.
Miembro del Comité

Dra. Edith Paez de Moreno
Miembro del Comité

Dr. René Arrúa T.
Miembro del Comité

Arq. Myriam Morínigo
Miembro del Comité

Abog. Raquel Velázquez
Miembro del Comité

Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Adjudicado:	VGO Ingeniería S.A. -

Cuadro de Precios Adjudicados - Anexo al Informe de Evaluación N.º: 43.-

Licitación: 440144 - Adquisición de Equipos Educativos, Comunicación y Señalamiento UNI 2024							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Caracteristicas	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
16	44111905-002	Pizarra acrílica sin pedestal para Ciencias Jurídicas: Pizarra acrílica de pared de 3 m x 1,10m, color blanco, con porta borrador y marcadores, marco de aluminio, con orejas metálicas para colgar por la pared. Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: RIOPEL Fabricante: RIOPEL Procedencia: CHINA	4	1.046.154	4.184.616
22	44111905-002	Pizarra acrílica sin pedestal Ciencias y Tecnología: Pizarra acrílica de pared de 3 m x 1,10m, color blanco, con porta borrador y marcadores, marco de aluminio, con orejas metálicas para colgar por la pared. Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: RIOPEL Fabricante: RIOPEL Procedencia: CHINA	3	1.046.154	3.138.462
Total:							7.323.078

Dependencia	Disponibilidad	Adjudicado
DERECHO	26.661.391	22.710.716
FACYT	9.776.764	8.568.912

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

.....
Directora de la UOC

Mg. Veronica D. Arapayu V.
Miembro del Comité

Dra. Edith Paez de Moreno
Miembro del Comité

Dr. René Arrúa T.
Miembro del Comité

Arq. Myriam Morínigo
Miembro del Comité

Abog. Raquel Velázquez
Miembro del Comité

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION N° 43/2024 - LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2024 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO - UNI 2024 - ID: 440.144

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Oferentes:	**VGO INGENIERÍA S.A.**						**EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**					
Coeficiente de liquidez		**AÑO 2022**		**AÑO 2023**				**AÑO 2022**		**AÑO 2023**		
	Activo Corriente	2.414.233.077	**1,70**	3.082.941.170	**1,55**		Activo Corriente	4.327.568.297	**4,38**	7.932.764.659	**4,72**	
	Pasivo Corriente	1.417.182.490		1.995.207.982			Pasivo Corriente	987.248.863		1.680.247.185		
	El promedio de liquidez de los 2 años es de 1,63 de la empresa **VGO INGENIERÍA**, cumple con establecido en el PBC; es decir, que su indice de liquidez es óptimo para cualquier eventualidad.-						En el coeficiente de liquidez de los 2 años es de 4,55 de la empresa **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; es decir, el indice promedio es mayor que 1.-					
Coeficiente de Endeudamiento		**AÑO 2022**		**AÑO 2023**				**AÑO 2022**		**AÑO 2023**		
	Pasivo Total	1.493.426.775	**0,57**	2.016.651.173	**0,61**		Pasivo Total	987.248.863	**0,21**	2.167.754.046	**0,26**	
	Activo Total	2.636.449.150		3.317.659.758			Activo Total	4.604.249.192		8.485.685.205		
	El promedio del Coeficiente de endeudamiento de los 2 años es de 0,59 de la empresa **VGO INGENIERÍA**, es menor al 0,80 establecido por el PBC.-						El promedio del Coeficiente de endeudamiento de los 2 años es de 0,24 de la empresa **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, es menor al 0,80 establecido por el PBC.-					
Coeficiente de Rentabilidad		**AÑO 2022**		**AÑO 2023**				**AÑO 2022**		**AÑO 2023**		
	Utilidad después de Impuestos o pérdida	331.648.737	**0,65**	257.986.210	**0,51**		Utilidad después de Impuestos o pérdida	531.586.632	**0,21**	2.645.413.977	**1,06**	
	Capital	510.000.000		510.000.000			Capital	2.500.000.000		2.500.000.000		
	El promedio del Coeficiente de rentabilidad de los 2 años es de 0,58 de la empresa **VGO INGENIERÍA**, cumple con lo establecido por el PBC.-						El promedio del Coeficiente de rentabilidad de los 2 años es de 0,64 de la empresa **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.**, cumple con lo establecido por el PBC.-					
CAPACIDAD FINANCIERA	**COEF. DE LIQUIDEZ**	**COEF. DE ENDEUDAMIENTO**	**COEF. DE RENTABILIDAD**	**Evaluación Final**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**COEF. DE LIQUIDEZ**	**COEF. DE ENDEUDAMIENTO**	**COEF. DE RENTABILIDAD**	**Evaluación Final**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X	

Mg. Veronica D. Arapayu V.
Miembro del Comité

Dra. Edith Páez de Moreno.
Miembro del Comité

Dr. René Arrúa T.
Miembro del Comité

Arq. Myriam Morínigo
Miembro del Comité

Abg. Raquel F. Velázquez
Miembro del Comité

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION N.º 43/2024 - CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DE LOS OFERENTES

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 13/2024 para la "Adqisición de Equipos Educativos, Comunicación y Señalamiento - UNI 2024" con I.D.N° 440.144.-

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. - Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

	Descripción de Documentos solicitados en el PBC	Emprendimientos del Sur S.A	Sr. Diego J. Rodriguez B.	VGO Ingeniería SA
1	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	cumple	cumple	cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	cumple	cumple	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	cumple	cumple	cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple	No cumple	No cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	cumple	cumple	cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	cumple	cumple	cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	cumple	cumple	cumple
8	**Documentos Legales. Oferentes. 8.1. Personas Físicas 8.2. Personas Jurídicas.**			
8.1	a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	cumple	No aplica
8.2	1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*) 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*) d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas. (*)	cumple	No aplica	cumple

Mg. Verónica D. Arapayú V. Miembro del Comité

Dra. Edith Páez de Moreno Miembro del Comité

Dr. René Arrúa T. Miembro del Comité

Arq. Myriam Morinigo Miembro del Comité

Abog. Raquel Velázquez Miembro del Comité

ANEXO al Informe de Evaluación N°: 43 con ID N°: 440.144.-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Oferentes	Emprendimientos del Sur S.A.-	VGO Ingeniería S.A. -	Sr. Diego J. Rodriguez Barrios (TES Ingeniería)
Experiencia años 2022 y 2023	Cumple	Cumple	Cumple

Con el objetivo de calificar la experiencia en del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en ventas de pantallas de proyección, proyectores multimedia y accesorios, pizarras acrílicas, soporte de techo y similares, con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2022 y 2023). Con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de los bienes.

Mg. Verónica D. Arapayu V.
Miembro del Comité

Dra. Edith Paez de Moreno.
Miembro del Comité

Dr. Rene Arrúa T.
Miembro del Comité

Arq. Myriam Morinigo
Miembro del Comité

Abog. Raquel Velázquez
Miembro del Comité